ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Remedios, 26 de marzo de 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento presentada por GRUPO JPC SAS, NIT 900.041.593-6, representado legalmente por JOHN JAIR CORRALES TEJADA, con cédula de ciudadanía No. 71.775.212, para amparar el **CONTRATO No. SGSA-131-2026** del 18 de marzo de 2026, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCANER Y FOTOCOPIADO, INCLUYE EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA TALES EQUIPOS, A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES SECRTARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA"**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Cumplimiento No. 49647994000024157, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a favor del Municipio de Remedios.

Las pólizas cuentan con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
Cumplimiento	20% del valor del contrato	49647994000024157	18/03/2026 hasta el 30/04/2027	**$6,080,640.00**
Calidad de los Bienes	20% del valor del contrato	49647994000024157	18/03/2026 hasta el 30/06/2027	**$6,080,640.00**

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas, la mismas se ajustan a lo requerido por el Municipio de Remedios en el marco del **CONTRATO No. SGSA-131-2026** y en consecuencia se imparte la aprobación de las Pólizas de la referencia.

ORIGINAL FIRMADO

DAVID ENRIQUE LEON CHICO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS